



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 03 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 7 DE MAYO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE LUZ GLORIA NIÑO VARELA FORMULÓ CONTRA LOS JUZGADOS SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL Y TREINTA Y OCHO DE FAMILIA, AMBOS DE BOGOTÁ; TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN CON RADICADO N.º 11001-40-03-007-2021-00404-01. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00915-01//STC9511-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

DOCTORA PAOLA MARCELA GÓMEZ MOLINA, JUEZ TREINTA Y OCHO DE FAMILIA

- DOCTOR MARGARITA MARÍA OTERO MENDOZA, PROCURADOR 36 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - AL JUZGADO TREINTA Y OCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTORA MARÍA CAROLINA SUAREZ ROJAS, DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y OCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTOR(A) JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
- SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
- SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO ADSCRITO AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
- DOCTORA GLORIA NELLY DELGADO, PROCURADORA 152 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL DESPACHO DEL DOCTOR IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
- DOCTORA JESSICA VIVIANA PISCIOTTI CABRERA, DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
- DOCTOR CARLOS FERNANDO GONZALEZ JUSTINICO
- SEÑORA LUZ GLORIA NIÑO VARELA
- SEÑOR LUIS AUGUSTO NIÑO VARELA
- SEÑORA LUZ GLORIA NIÑO VALRELA
- SEÑOR ALFONSO PARRA JIMENEZ
- DOCTORA ANDREA DEL RIVER PARRA QUINTERO
- DOCTOR CARLOS FERNANDO GONZÁLEZ JUSTINICO
- SEÑOR LUZ GLORIA NIÑO VALRELA
- SEÑOR LUIS AUGUSTO NIÑO VARELA

**Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE JUNIO DE 2026  
A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 058-5